



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 04 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1021 /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°39/23 de fecha 15 de marzo del año 2023, de Secretaria Municipal, que fija Acuerdo N°79 en el Concejo Ordinario N°07, de fecha 15 de marzo de 2023. Ord. N°73 de Directora (s) de Administración y Finanzas a Alcalde de fecha 08.03.2023. Ord. N°59 de Directora (s) DAF a Alcalde de fecha 21.02.2023. Memo Inspección N°28/2023 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas de fecha 14.02.2023. Memo Inspección N°12/2023 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas de fecha 19.01.2023. Informe N°17 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 19.01.2023. Ingreso de Oficina de Partes N°181 de fecha 13.01.2023. Carta dirigida a Alcalde de Mario Jiménez Vásquez. Ord. N°560 de Directora de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde de fecha 20.12.2022. Memo Inspección N°191/2022 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas de fecha 20.12.2022. Fotografía de la fachada de la propiedad. Resolución de Patente Municipal N°500 de 2019. Estado de Deuda por Contribuyentes correspondiente al 1er. Semestre del año 2023 de fecha 17.03.2023. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. Semestre del año 2023.

VISTOS: La Ley N°19.749 que establece las normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- CADÚQUESE la Patente Alcohol M.E.F. de Restaurante Diurno y Nocturno, Rol N°490293, según Ord. N° 39 del 15.03.2023 de Secretaria Municipal a Sres. Concejales, ya que dejó de cumplir uno de los requisitos que establece la Ley Microempresa Familiar N°19.749, Letra A), que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar, a:

NOMBRE : MARIO JIMÉNEZ VÁSQUEZ.

C. DE I. [REDACTED]

DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- PROCÉDASE a rebajar del Rol de cargo del 1er. Semestre del año 2023, la Patente de Alcohol M.E.F. Rol N°490293, perteneciente a Mario Jiménez Vásquez, de la cuenta 115-03-01-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas" por un monto de \$30.084, de la cuenta 115-03-01-002-002-001 denominada "Derechos Aseo Patentes Enroladas" por un monto de \$26.000, de la cuenta 115-03-01-001-001-003 denominada "Propaganda Patente Enrolada" por un monto de \$85.241, de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Alcohol Enroladas" por un monto de \$149.880.-

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

PEM/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Interesado.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.
- ❖ Contabilidad.
- ❖ Tesorería.

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

